COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA AL CONTRATO Nº 100/2010, ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el TCNEL DCEM LUIS MARIA FLORENTIN CANIZA, con C.I. N° 888.849; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 2.301.236; y por la otra el por la otra el Señor **JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA**, con C.I. N° 2.327.810, domiciliado en Mariscal Estigarribia N° 2136 – San Lorenzo, quien concurre en representación de la firma **FERRECENTER AGRO RURAL**, en su carácter de PROPIETARIO, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Insumos Varios** destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010; el cual se regirá par las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula I1. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 100 de fecha 31 de agosto de 2010, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITA-RIO	TOTAL
1	Manguera de 1/2" para agua	ACUAFLEX	METROS	18	1,165	20,970
2	Tapa para inodoro, estructura plástica, color blanco	ORION	UNIDAD	5	14,015	70,075
3	Cisterna p/ inodoro	ORION	UNIDAD	5	24,810	124,050
6	Clavo 1" simple	ACERIN	KILO	3	8,200	24,600
9	Cinta teflón de 3/4 x 25 mts.	CHINO	UNIDAD	8	1,200	9,600
19	Alambre de atar quemado liso de 15 mm	ACERIN	KILO	1	8,500	8,500
20	Alambre de atar	ACERIN	KILO	3	8,500	25,500
23	Unión doble de 3/4" galvanizado	TUPY	UNIDAD	5	7,700	38,500
24	Alma doble de 1" galvanizado	TUPY	UNIDAD	1	3,400	3,400
25	Alma doble de 1 1/2" galvanizado	TUPY	UNIDAD	2	6,500	13,000
26	Llave de paso de 1/2" fv con campana	FV	UNIDAD	3	42,000	126,000
29	Cerradura para puerta externa	ALIANCA	UNIDAD	3	30,500	91,500
33	Escalera metálica Doble de 2 mts	MAESTRO	UNIDAD	1	184,000	184,000
34	Pasador de metal con portacandado	CHINO	UNIDAD	5	3,800	19,000
39	Rejilla para piso de baño 15x15 cm	ASTRA	UNIDAD	5	10,800	54,000
40	Porta papel higiénico para embutir en pared color blanco	NACIONAL	UNIDAD	3	21,000	63,000
41	Caños de 50 mm x 12 mts	TITAN	UNIDAD	1	23,800	23,800
42	Unión T de 100 mm	TIGRE	UNIDAD	6	15,300	91,800
47	Pincel de cerda N° 2 1/2	ETERNA	UNIDAD	12	1,700	20,400
49	Valvulitas en maerial de goma p/ canilla de 1/2"	FV	UNIDAD	10	1,000	10,000
51	Cerradura para escritorio	CHINO	UNIDAD	3	2,300	6,900
55	Pasador mediano para puerta	CHINO	UNIDAD	2	3,000	6,000
59	Manguera de goma de 1/2 metro	ACUAFLEX	METROS	2	1,165	2,330
60	Caño de 50 mm	TITAN	UNIDAD	5	5,400	27,000
62	[illegible] de bronce fv [illegible] de 1/2	FV	UNIDAD	5	7,350	27,350
			TOTAL			**1,091,275**

Porta papel [illegible]

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **GS. 1.091.275 (Guaraníes un millón noventa y un mil doscientos setenta y cinco),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Insumos Varios es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los pasajes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos la presente Adenda.---------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 23 días del mes de noviembre del año 2010.----------

JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA
Propietario – FERRECENTER AGRO RURAL

LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA
CNEL. ICEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE. JM Abog. – ASESORA JURIDICA CF N° 4 FAP